

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL
ÁREA DE SALUD AMBIENTAL
CENTRO DE ZONOSIS
PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA RABIA

PROTOCOLO VIGILANCIA DE
ACCIDENTES RABICOS

2014



Ley 715 de 2001
Decreto 3518 2006
Decreto 2257 de 1986
Resolución 000274 del 2000

Los lineamientos para las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas se encuentran enmarcados principalmente en el Decreto Nacional 2257 de 1986.



PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA RABIA

- OBJETIVOS

Actualizar los conocimientos teórico-prácticos de la prevención y vigilancia de la Rabia.



RABIA

- Enfermedad viral afecta sistema nervioso central
- susceptibles hombre, perros, gatos, murciélagos, zorros, micos, cerdos, caballos y vacas(mamíferos)
- Transmisión por saliva mediante mordedura, arañazo y/o lamedura de herida por un animal enfermo o contagiado con virus Rabico.

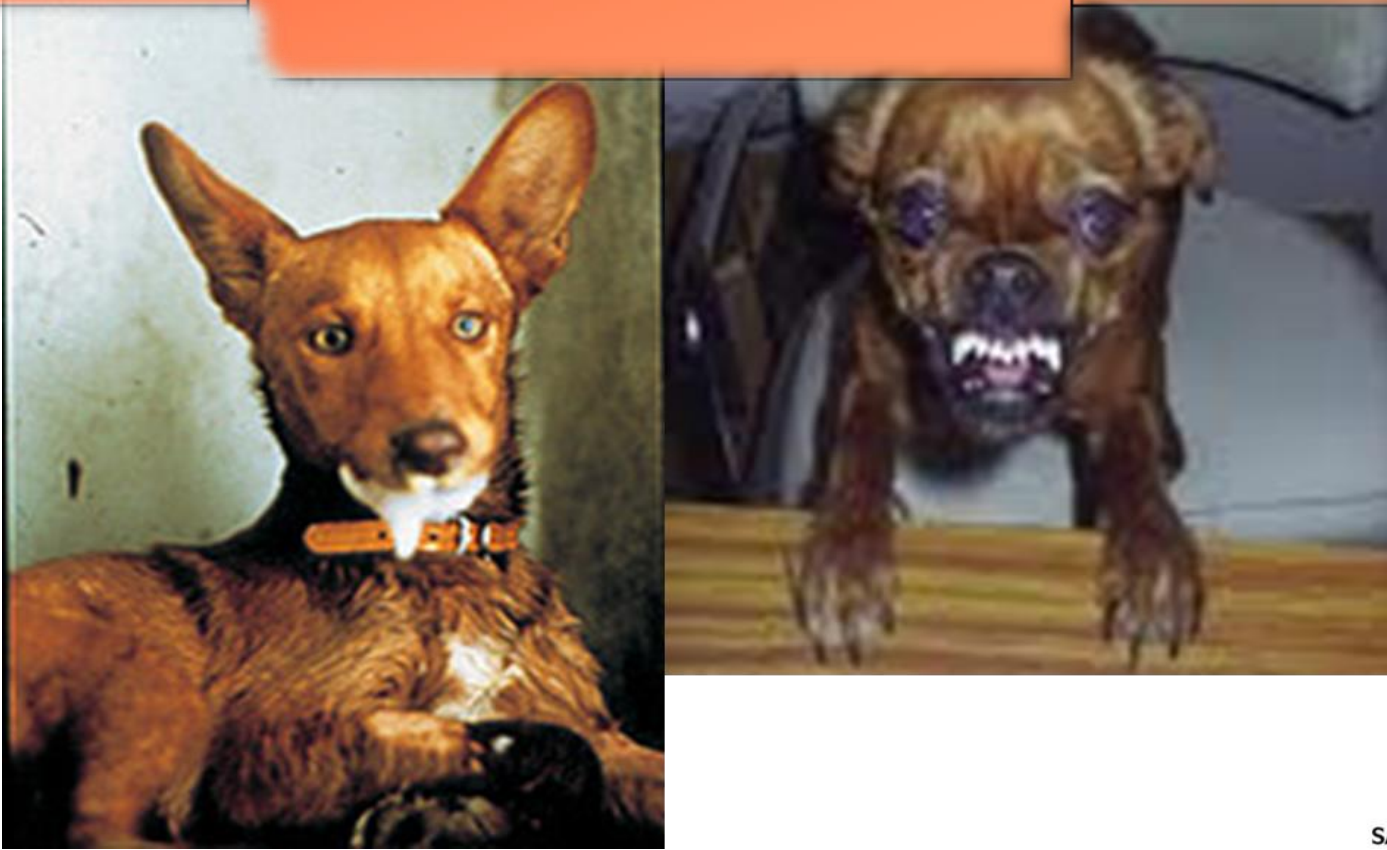
PREVENCION.

1. Inmunización antirrábica de caninos y felinos anualmente y apartir de los 3 meses de edad.
2. Evitar que los animales de compañía deambulen libremente en via publica.

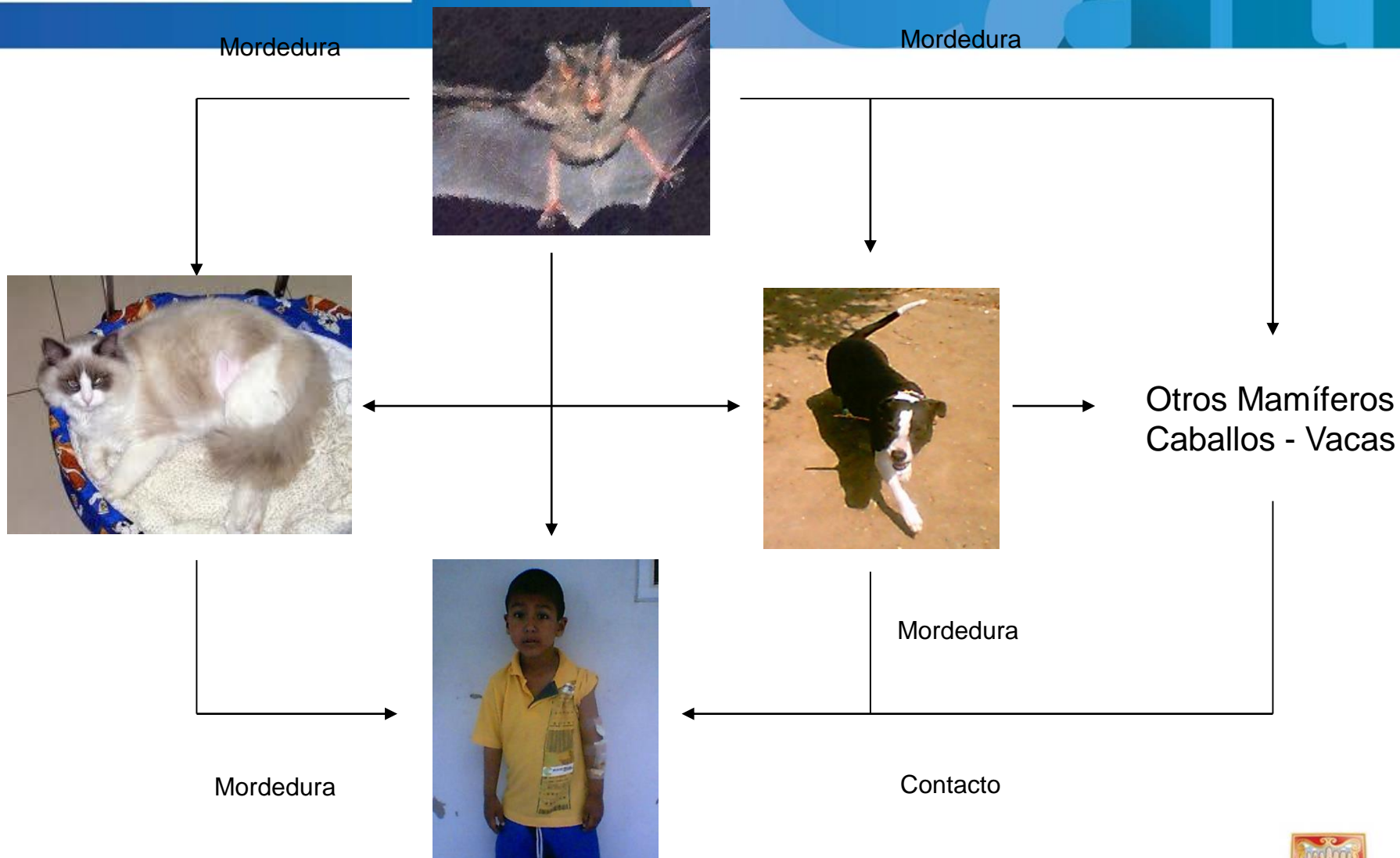
- Las mordeduras y arañazos son el accidente más habitual entre los animales de compañía y el hombre, adicionalmente transmiten bacterias como: *Capnocytophaga canimorsus*, *Pasteurella multocida* y *Bartonella henselae*, presentes en la cavidad oral del perro y gato.



Es necesario esta educación sanitaria para concienciar a los propietarios de perros y gatos de la obligación de vacunarlos, de llevar a los perros con correa y al público en general de no recoger ni tocar animales salvajes ni domésticos que muestren un comportamiento extraño y no mantener en el domicilio animales salvajes.



TRANSMISIÓN DE LA RABIA



En animales

Se presenta con **cambios de comportamiento:**

- Voracidad.
- **Agresividad**
- Babeo
- Enronquecimiento del ladrido
- Huidizo

Se conocen dos formas de presentación:

Agresiva: excitación – muerte.

Paralítica: no excitación – fotofobia – dificultad en la deglución – sialorrea – coma - muerte



Periodo de Incubación

- Periodo más corto observado es de **10 días** *

La variabilidad en el periodo de incubacion depende de:

- ✓ Numero de lesiones - profundidad
- ✓ Distancia lesión - cerebro
- ✓ Variante y cantidad de virus rabico introducido
- ✓ Protección conferida por la ropa.



Periodo de Transmisibilidad

- Perros y gatos: 3 a 7 días
- Murciélagos: 12 días

Susceptibilidad e Inmunidad

Todos los animales de sangre caliente (Mamíferos).

- La letalidad es del 100% en animales como en humanos



- 10 días a partir del momento de la Exposición.

EXPOSICION A RABIA

- Probabilidad de penetración y replicación del virus rábico en el organismo de una persona
- Toda lesión o contacto de piel lesionada o de mucosa, con saliva o material biológico de un animal o paciente infectado, o presuntamente infectado, con virus rábico.



Prevención de la Rabia Animal

Seguimiento epidemiológico accidentes Rábicos por personal Técnico Área de Salud- Centro de Zoonosis

TOTAL NOTIFICADAS	OBSERVADAS	NO OBSERVADAS	AÑO
2,703	2,029	674	2010
3,399	2,394	1,005	2011
3,914	2,955	959	2012
4,118	3,411	707	2013
2,909	2,374	535	2014

Las vigilancias epidemiológicas no observadas se deben a fallas en la notificación por parte de las UPGDs, como falta de datos, mal clasificada su exposición y notificación extemporánea por parte del área de epidemiología de la Secretaria de Salud Publica Municipal.

Prevención de la Rabia Animal

El Centro de Zoonosis una vez que radica la notificación de accidentes rábicos del sistema SIVIGILA, la cual es enviada por el área de epidemiología de la Secretaría de Salud Pública Municipal, realiza la vigilancia epidemiológica en el termino de 4 días hábiles, a través del personal técnico área de salud priorizando aquellos accidentes que se encuentran dentro del tiempo mínimo de desarrollo de la enfermedad (10-12 días en caninos y felinos). Los demás casos se atienden en un periodo de 8 días a partir de la notificación.



EXPOSICION LEVE

- Mordedura única en áreas cubiertas del cuerpo (tronco, miembro superior o inferior)
- Lamedura de piel lesionada, Arañazos ocasionada por un animal doméstico no observable, desconocido o callejero.
- (Esta exposición requiere de VACUNA antirrábica como único tratamiento específico contra la rabia, además de la adecuada y oportuna atención a la herida).



EXPOSICION GRAVE

- Mordedura (cualquiera que sea) Lamedura de mucosa, Lamedura de piel lesionada, Arañazo ocasionada por un animal:
- Con rabia confirmada por el laboratorio
- Silvestre o salvaje
- Con signos o síntomas compatibles con rabia al momento de la agresión o durante la observación
- Sin vacuna, no provocado y que a juicio del médico tratante presente una alta probabilidad de transmitir la
- rabia



EXPOSICION GRAVE

- Mordedura (cualquiera que sea) En cabeza, cara, cuello y dedos
- Mordeduras múltiples
- Lamedura de mucosa causada por un animal doméstico no observable o callejero.
- Lesión o contacto de una persona con tejido proveniente de un espécimen sospechoso o confirmado para rabia por fallas de bioseguridad. Aerosoles, otros
- Estas exposiciones requieren tratamiento específico antirrábico con SUERO y VACUNA, además de la adecuada y oportuna atención de la herida.



NO EXPOSICION

- Cualquier mordedura, lamedura o arañazo ocasionada por un animal doméstico vacunado (perros o gatos):
- Con certificado de vacunación vigente observable
- Sin signos ni síntomas sospechoso de rabia.
- Contacto de saliva o tejido nervioso con piel intacta.
- Lesión causada por un roedor.
- Mordedura, lamedura o arañazo en una persona que consulta después de diez o más días de ocurrida la agresión o contacto con un animal (perro o gato) y en el momento en se hace la consulta el animal se encuentra sano.
- Cuando no hay exposición no se requiere tratamiento específico antirrábico (NI SUERO NI VACUNA), pero es importante prestar la adecuada y oportuna atención a la herida.



IMPORTANTE

- Toda agresión o contacto por pequeño que sea requiere de una evaluación exhaustiva.
- No toda agresión o contacto por grande que sea implica una exposición al virus de la rabia.



Aspectos del animal:

- Especie
- Circunstancias de la agresión
- Estado de inmunización del animal
- Estado de inmunización del paciente
- Procedencia del animal
- Condición de vida
- Ubicación y observabilidad
- Estado actual



- Signos al morder
- Signos durante la observación
- En caso de muerte del animal agresor determinar:
- (espontánea o sacrificado) Mordido por otro animal
- Mordió a otras personas o animales
- Enviar en lo posible muestra de tejido nervioso a laboratorio de referencia.



CONDUCTA CON EL PACIENTE AGREDIDO POR UNA ANIMAL

- Lavar la lesión
- Consulta médica de urgencia : suministrar la información básica del animal agresor, locación y causas del accidente.
- No suturar
- Profilaxis antimicrobiana y/ o antitetánica
- Medidas específicas:
- Suero
- Vacuna



- 1. Lavar la herida con agua a presión.
- 2. Aplicar con suavidad abundante jabón (detergente).
- 3. Dejar actuar el jabón por 5 minutos.
- 4. Retirar el jabón con agua a presión.
- Repetir este procedimiento dos veces más.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GRACIAS

Construyendo hoy
la **Cali** del mañana

ALCALDÍA DE CALI